ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA PROGRAMA DE ACTIVIDAD DE ACERCAMIENTO A COMUNIDADES RURALES DE LA COMUNA.

DECRETO Nº: 1134

CHILLAN VIEJO, 16 de junio 2009.-

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.

D.A: Nº 1945, del 1 de diciembre de 2008, que aprueba presupuesto 2009.

CONSIDERANDO

1.- Los gastos asociados al programa social de acercamiento a las comunidades rurales decretado con número 875 del 13 de mayo del 2009 y las cantidades proyectadas al ítem de premios y otros programa que no fueron bien estimadas.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la modificación dicho programa a través del traspaso de $180.000 (ciento ochenta mil pesos) de la cuenta nº 22.01.001.014 de alimentos y bebidas a la cuenta nº24.01.008.014 de premios y otros, para el pago de servicios o insumos requeridos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/GGB/JALS/jals.
DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. Partes.